



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 07 MAR 2013

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0001615/2013, por el cual el Director del LABORATORIO DE COMPUTACIÓN, solicita la rectificación de la Resolución 1131-HCD-2012; y

CONSIDERANDO:

Que se cometió un error y el mismo debe subsanarse;

La autorización conferida por H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099 -T- 2009;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Rectificar el Art. 1º de la Resolución N° 1131 - HCD - 2012,

DONDE DICE: Art. 1º:" ...a partir del 01 de Diciembre de 2012...."

DEBE DECIR: Art. 1º:"...a partir del 01 de Noviembre de 2012 ...."

DONDE DICE: Art.2º "...Cr. Aaron Gustavo WOLMANN...".

DEBE DECIR: Art.2º "...Cr. Aaron Gustavo WOLFMAN ...".

Art. 2º.- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al Laboratorio de Computación a fin de notificar al interesado, al Área Económico Financiera, a la Secretaría de Extensión y archívese.

*[Firma manuscrita]*

Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



*[Firma manuscrita]*  
Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 000075 - T - 2013 -  
AB/ [Firma]  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
SECRETARIA OPERATIVA

Av. Vélez Sarsfield 1600  
5016 CORDOBA - República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140  
Fax: (0351) 4334139